



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso k establece como Comisión Ordinaria la de Desarrollo Urbano y Puertos, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos, la cual quedó conformada de la manera siguiente:



## DESARROLLO URBANO Y PUERTOS

PRESIDENTE	Dip. Miguel Ángel Gómez Orta	PAN
SECRETARIO	Dip. Héctor Escobar Salazar	PAN
VOCAL	Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez	PAN
VOCAL	Dip. Gloria Ivett Bermea Vázquez	PAN
VOCAL	Dip. Rosa María González Azcárraga	PAN
VOCAL	Dip. Carmen Lilia Canturosas Villarreal	MORENA
VOCAL	Dip. Ma. Olga Garza Rodríguez	PRI

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:



No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	05/11/19	7:30 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Declaración de Instalación de la Comisión.
2	26/02/20	12:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	-Análisis y Aprobación del Programa de Trabajo. -Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 3 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
3	19/05/20	1:30 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Punto de Acuerdo con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace un atento exhorto a la Secretaria General del Gobierno de esta entidad federativa.

Es así que durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 3 ocasiones y dictaminó un total de 2 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.



Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días de septiembre de dos mil veinte.

**ATENTAMENTE**

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA**

**PRESIDENTE**